

RESOLUCION NO. SC.DIC.C.13. 0644

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resoluciones Masivas Nos. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, se declaró inactiva y luego disuelta, en su orden, entre otras, a la compañía **"TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A."**, con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar, por estar incurso en las disposiciones previstas en el Art. 359 e inciso 3º del Art. 360 de la Ley de Compañías, respectivamente;

QUE, el señor Luis Alejandro Siguencia Siguencia, en calidad de Gerente General y representante legal de la antes referida compañía, mediante oficio ingresado en esta Intendencia el 15 de julio de 2013, solicita se levante la inactividad y disolución de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE, de conformidad con el Memorando SC.SG.RS.C.13.0169 de 15 de julio de 2013, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivo su inactividad y posterior disolución;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.486 de 17 de julio de 2013, emite informe favorable para que se excluya de las Resoluciones Masivas Nos. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013 a la compañía **"TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A."**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la declaratoria de inactividad y disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de las Resoluciones Masivas Nos. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, a la compañía **"TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A."**, por haber saneado las causales de inactividad y disolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **"TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A."**.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a



Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

SRCM/6810